



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARTHA ELENA LOPEZ MUNOZ.
DEMANDADO	PORVENIR S.A COLPENSIONES MINISTERIO DE HACIENDA
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00305 00
A. SUSTANCIACIÓN	353
DECISIÓN	FIJA FECHA- REQUIERE

Una vez verificado el presente proceso se evidencia que se encuentra pendiente para fijar fecha en la que se lleve a cabo audiencia de Audiencia de Tramite y Juzgamiento. En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Se **FIJA** como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas el día **SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)**.

SEGUNDO: **FIJAR** como fecha para que se lleve a cabo Audiencia de Tramite y Juzgamiento el día **SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

TERCERO: **REUERIR** a **PORVENIR S.A** para que alleguen al proceso la historia laboral consolidada de la demandante.

CUARTO: Toda vez que la audiencia se realiza de forma virtual se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que suministren el correo electrónico y teléfonos de todos aquellos intervinientes en la audiencia. Esta información debe ser allegada al email del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

v

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>188</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>22 de noviembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
